

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Paso a despacho del señor Juez, informándole lo siguiente:

1.- El 14 de febrero de 2023, el apoderado judicial del demandado Dr. SEBASTIAN PINEDA MEJÍA, sustituye Poder al Dr. DANIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ (T.P.400.816 CSJ).

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
Secretario

TFN - 041
2022-00240-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, veintidós (22) de febrero de dos mil
veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandada el 14 de febrero de 2023, se dispone **ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN DEL PODER** al Dr. **DANIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, abogado titulado, portador de la T. P. No.400.816 del C. S. J., a quien desde ya se le concede personería jurídica para actuar de apoderado sustituto en los mismos términos del poder inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS</p> <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 35 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023</p> <p>JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS Secretario</p>
--